



**Al Sr. Alcalde del
Ayuntamiento de Valladolid.**

Manuel Prieto de la Torre, con DNI 12.357.467-G, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Marqués de Santillana nº 4-bajo, 47010 Valladolid, en nombre y representación, en su calidad de presidente, de la Asociación Vecinal Rondilla, NIF G-47020433, entidad declarada de Utilidad Pública Municipal,

EXPONE:

1. Que en fecha 17.07.2013, en ejercicio del derecho constitucional de petición, solicitó expedición de certificado relativo a documentación que fundamentó la adopción de acuerdo de supresión en el año 1983 para el ejercicio 1984 y siguientes de cinco tributos municipales, la tasa de basuras entre ellos, por refundición en la contribución territorial urbana.
2. Que entre las certificaciones expedidas por el Sr. Secretario General no se incluye el documento *“Informe de la Concejalía de Hacienda de fecha 23 de noviembre de 1983 sobre el Presupuesto municipal para 1984”*, en cuyo apartado 4.2. se explicita lo siguiente:

“Los ingresos se verán afectados por un cambio profundo en el Presupuesto de 1984, con relación al de 1983. La Ley de Medidas Urgentes de Saneamiento y Regulación de las Haciendas Locales, si se aprueba en la forma que aparece en el proyecto, permitirá a los Ayuntamientos establecer libremente el tipo de la Contribución Territorial Urbana.

*“El Ayuntamiento de Valladolid tiene intención de hacer uso de esta disposición e **incrementar el tipo de la Contribución Territorial Urbana hasta compensar el rendimiento de otras tasas**, por difícil cobro y costosa gestión, que por otro lado han sido criticadas duramente. Como se indica anteriormente, no se trata de elevar el tipo de la Contribución Territorial Urbana sin límite, sino por el contrario, recaudar lo mismo. Las tasas que después se derogarán, son las siguientes:*

- *“**Recogida de Basura,***
- *“Alcantarillado,*
- *“Prevención de Incendios,*
- *“Voladizos,*
- *“Paso de Carruajes.*

Por lo anterior,

SOLICITA:

Al amparo del artículo 29 de la Constitución, el artículo 1.1 y siguientes con él relacionados de la Ley Orgánica 4/2001 y los artículos 170 y 171 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid, **certificación del Informe de la Concejalía de Hacienda de fecha 23 de noviembre de 1983 sobre el Presupuesto municipal para 1984**, cuya copia se adjunta.

En Valladolid, 21 de septiembre de 2013